

CONTRATO No:	052 DE 2019
CONTRATISTA:	EDWARD ANDRÉS RINCÓN SUAREZ C.C. 1.102.386.857 PIEDECUESTA
OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA(CADENERO) PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA-PIEDECUESTANA E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$7.000.000
VALOR ADICIONAL :	\$0
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL :	N/A
SUPERVISOR:	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO- JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2019
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **GUSTAVO A AVELLANEDA , gerente (e)**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **EDWARD ANDRÉS RINCÓN SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **C.C. 1.102.386.857 PIEDECUESTA**, quien comparece en calidad de Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 052 DE 2019 cuyo objeto es: "APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA(CADENERO) PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA-PIEDECUESTANA E.S.P.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 052 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 19L00099-\$ 3.500.000 y 19A00092 \$ 3.500.000 del 07 de Febrero de 2019 , RP19L00128 \$ 3.500.000-19a00131 \$ 3.500.000 del 15 de febrero de
3. Que de Acuerdo contrato No. 052 de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

ACTA	FECHA	CONCEPTO
1	19-03-2019	ACTA DE PAGO N:01
2	23-04-2019	ACTA DE PAGO N. 02
3	20-05-2019	ACTA DE PAGO N.03
4	17-06-2019	ACTA DE PAGO FINAL
5	19-06-2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL + ADICIONAL	\$7.000.000	
PAGOS REALIZADOS		\$7.000.000
SUMAS IGUALES	\$7.000.000	\$7.000.000

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 052 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.052 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **EDWARD ANDRÉS RINCÓN SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **C.C. 1.102.386.857 PIEDECUESTA**, quien comparece en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Liquidación cuyo objeto es: **APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA(CADENERO) PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA-PIEDECUESTANA E.S.P**

En estos terminos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 052 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Diecinueve (19) de Junio de 2019.

GUSTAVO A. AVELLANEDA
GERENTE (E)
Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

Edward Rincon
EDWARD ANDRÉS RINCÓN SUAREZ
Contratista

ING ABELARDO SARMIENTO VALERO
Supervisor

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------